

EXENCIÓN DE MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO

Información General

Dependencia	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Fecha de envío	26/febrero/2018
Título de la Regulación	Acuerdo con la finalidad de determinar las tarifas aplicables a los estacionamientos públicos dentro del municipio de corregidora.		Fecha de recepción 26/febrero/2018
Contacto	Alejandra Guevara Romero Tel: 2096000 Ext. 6063 alejandra_guevara@outlook.com	Anexos	Anteproyecto de Acuerdo

I. Definición del problema y objetivos generales de la regulación

1. Explique en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.

Que en términos del artículo 54 del Reglamento de Estacionamientos Públicos y Servicios de Recepción y Depósito de Vehículos del Municipio de Corregidora, Querétaro; se establece que: "El Ayuntamiento a propuesta de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, aprobará las tarifas que aplicarán a los estacionamientos al público ... "(Sic.).

En base a lo anterior, se crea la obligación a la Secretaría de Desarrollo Sustentable el determinar las tarifas máximas que debe atender aquellos que cuenten con un estacionamiento en el Municipio de Corregidora.

Es por lo anterior, que el Acuerdo tiene como objetivo principal el dar certeza jurídica a quienes hacen uso de dicho servicios, teniendo pleno conocimiento que de las tarifas máximas y evitar la incertidumbre o discrecionalidad en el cobro de las mismas.

II. Impacto de la regulación

2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que genera.

No existe creación de una nueva obligación, ya que esta fue establecida mediante el Reglamento en materia, únicamente se da cumplimiento a la obligación de la autoridad.

No crea o modifica algún trámite.

III. Acciones de la regulación

3. Indique cuál de las siguientes acciones corresponde (n) a la regulación propuesta.

Acciones	Seleccione
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

IV. Anexos

4. Mencione los documentos u ordenamientos legales consultados para diseñar la regulación.

Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Corregidora, Qro.

Reglamento de Estacionamientos Públicos y Servicios de Recepción y Depósito de Vehículos del Municipio de Corregidora, Querétaro.

Acuerdo del Municipio de Querétaro

Alejandra Guevara Romero

Nombre y Firma del Enlace

IMPORTANTE:

a) De conformidad al artículo 49 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, y 35 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Querétaro, se solicita llenar el presente formato con la finalidad de cubrir los requisitos legales de la Manifestación de Impacto Regulatorio.

b) Acorde al artículo 48 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, la presentación de la MIR será a través del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal, cuando menos 30 días hábiles antes de la fecha en que se pretende emitir el acto o someterlo a consideración del órgano facultado.

c) Adjuntar a la presente el Anteproyecto correspondiente.